

Expediente n.º: 841/2021

Acta sobre Valoración de Méritos de la Fase de Concurso y Calificaciones Provisionales del Proceso Selectivo:

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA Nº 4 ACTA SOBRE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO

Reunidos en el Departamento de Personal en el Excmo. Ayuntamiento de DOLORES, el 22 de febrero de 2022, a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir la plaza vacante de TÉCNICO GRADO MEDIO, adscrita al Área Económica, son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. José Cristian Cañizares Sánchez
Secretario	D. José Alonso Níguez
Vocal	D. Antonio García Perelló
Vocal	D.ª Elisa Sanz Calvo
Vocal	D.ª Katia Ana Rufete Vicente

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a valorar los MÉRITOS alegados por los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Experiencia Profesional - Max. 35 Puntos -	Formación - Max. 4 Puntos -	Conocimiento del Valenciano - Max. 1 Punto -	Puntos Totales
1	Rubén Costa López		35,00	4,00	0,00	39,00
2	Rodrigo García Cabrera		0,00	0,00	0,00	0,00

Se acuerda por los miembros del Tribunal calificador que los aspirantes que estén interesados en asistir a la revisión del ejercicio único correspondiente a la 2ª parte de la Fase de Oposición, deberán comunicarlo mediante instancia general en la sede electrónica del Ayuntamiento de Dolores dirigida al Departamento de Personal, quedando establecida la fecha para la revisión el próximo día 4 de marzo de 2022, a partir de las 09:00 horas en el Excmo. AYUNTAMIENTO DE DOLORES- Departamento de Personal (2ª planta).

Las calificaciones PROVISIONALES, por orden de puntuación, del proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de TÉCNICO GRADO MEDIO, adscrita al Área Económica, y encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Técnica, vacante en la plantilla e incluida en la oferta de empleo público del año 2019, dentro del proceso de Consolidación/Estabilización de Empleo, son:





Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Calificación Fase de Oposición Puntos (A)	Calificación Fase de Concurso Puntos (B)	Calificación Final (A)+(B)
1	Rubén Costa López		52,50	39,00	91,50
2	Rodrigo García Cabrera		37,50	0,00	37,50

A la vista de todo lo expuesto, el Tribunal calificador, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer PROVISIONALMENTE el nombramiento del siguiente aspirante, para ocupar la plaza de TÉCNICO GRADO MEDIO, adscrita al Área Económica, y encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Técnica, vacante en la plantilla e incluida en la oferta de empleo público del año 2019, dentro del proceso de Consolidación/Estabilización de Empleo por los motivos expresados anteriormente y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

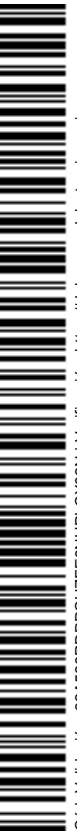
Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Calificación Final
1	Rubén Costa López		91,50

SEGUNDO.- De acuerdo a lo recogido en la base undécima de las Bases específicas que rigen el proceso: *"Del resto de aspirantes que hayan superado la fase de oposición, el Tribunal formulará lista de espera, ordenada descendientemente por la calificación definitiva obtenida. Dicha lista será utilizada para la cobertura de plazas de la categoría de que se trate, en la plantilla de personal funcionario, que pueda necesitar esta Administración y mantendrá su vigencia en tanto no sea sustituida por la generada de la ejecución de plazas de esta categoría contenidas en una nueva Oferta de Empleo Público o mediante una nueva convocatoria de Creación de Lista de Espera de la correspondiente categoría"*, quedando como sigue a continuación:

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Calificación Fase de Oposición Puntos (A)	Calificación Fase de Concurso Puntos (B)	Calificación Final (A)+(B)
1	Rodrigo García Cabrera		37,50	0,00	37,50

TERCERO.- Abrir un plazo para reclamaciones y subsanaciones de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dolores (<https://dolores.sedelectronica.es/info.0>) y en la página web www.dolores.es.

CUARTO.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se devendrá automáticamente en definitivo, sin perjuicio de una nueva publicación a través de los citados medios, con los recursos administrativos que procedan.




El Presidente da por terminada la reunión a las 20:30 horas.

En Dolores, a 22 de febrero de 2022.

El Secretario,

El Presidente,


D. José Alonso Níguez


D. José Cristian Cañizares Sánchez

Vocal

Vocal

Vocal


D. Antonio García Perelló


Dña. Elisa Sanz Calvo


Dña. Katia Ana Rufete Vicente

